



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXPTE CUDAP N° 0003621/2013

Córdoba 20 MAR 2014

VISTO

-la nota presentada por la alumna PEREZ OTAZU, Alba Soledad (Legajo 29720649) del Dpto. Académico de Teatro de la Facultad de Artes, por la que solicita la baja de la calificación asentada en actas en lo que respecta a la materia: Seminario de Técnicas Expresivas I, del Plan 26/85, debido a que la misma le ocasiona un problema en el Régimen de Correlatividades de su Plan de Estudios;

Y CONSIDERANDO

-que dicha alumna presenta el Control de Materias Rendidas de su Plan de Estudios, en las que consta haber aprobado por examen la mencionada materia en fecha 30/07/2010 con nota final de 8 (Ocho) puntos (fs.1);

-que según el informe presentado por Oficialía (fs.2) se explicita haber detectado el siguiente error en el régimen de correlatividades del plan de estudios de la misma alumna: la materia Seminario de Técnicas Expresivas I fue aprobada el 30/07/2010 con nota 8 (ocho) según consta en Acta de Promoción N° 1086; siendo que su correlativa anterior Formación Expresiva III, fue aprobada con posterioridad: el 23/09/2010 con nota 8 (ocho) según figura en Acta 2010200131;

- que en ese mismo informe también se explicita haber detectado que la materia Seminario de Técnicas Expresivas II fue aprobada por esta alumna en fecha 20/09/2010 con nota 10 (diez) según consta en Acta de Promoción N° 1096, siendo que esa materia a su vez es correlativa posterior de la materia Seminario de Técnicas Expresivas I;

- que en dicho informe se recomienda dar de baja la nota 8 (ocho) del Acta de Promoción N° 1086 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas I, en lo que se refiere a la alumna PEREZ OTAZU, Alba Soledad (Legajo 29720649); y dar de baja la nota 10 (diez) del Acta de Promoción N° 1096 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas II, asentada a la alumna antes mencionada. Además, allí mismo se sugiere la incorporación de dicha alumna en el Acta de Promoción N° 1256 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas I con nota 8 (ocho), y también se recomienda la incorporación de la misma alumna en el Acta 2010200704 de fecha 16/12/2010 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas II con nota 10 (Diez), para así subsanar el problema surgido en el Régimen de Correlatividades de su actual plan de estudios;

-por ello y en atención a lo dispuesto por la Resol. D. N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja la nota 8 (ocho) del Acta de Promoción N° 1086 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas I, sólo en lo que se refiere a la alumna PEREZ OTAZU, Alba Soledad (Legajo 29720649); y dar de baja la nota 10 (diez) del Acta de Promoción N° 1096 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas II, sólo en lo en lo referente a la alumna antes mencionada;

ARTICULO 2º.- Rectificar el Acta de Promoción N°1256 de fecha 20/11/2010 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas I, incorporando a la alumna PEREZ OTAZU, Alba Soledad (Legajo 29720649) con nota 8 (ocho);

Alba Soledad



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

ARTICULO 3º.- Rectificar el Acta 2010200704 de fecha 16/12/2010 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas II, incorporando a la alumna antes mencionada con nota 10 (Diez);

ARTICULO 4º.- Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

ARTICULO 5º.- Protocolizar, Comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico, incluir en el Digesto de la UNC y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº

078


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba